RESOLUCIÓN DNCP N° 3342/2022

ROSANA PAOLA ESPINOLA TROTTE

Firmado digitalmente por ROSANA PAOLA ESPINOLA TROTTE
Fecha: 2022.09.27 09:30:16 -04'00'

Encargada de Despacho

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 05/2022 «SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DE LA DNCP SEGUNDO LLAMADO» ID N° 414.842, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 414.842, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 61/2022, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; la Resolución DNCP N° 1399/2020 «Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación»; la Resolución DNCP N° 3315/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 75/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 61/2022, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: …luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **GREEN S.A. SECURITY** con **RUC N° 80057622-5,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su **adjudicación**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	24	94.020.833	2.256.499.992

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y en su Art. 2° dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, se nombra Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

Que, por Resolución DNCP N° 3315/2022 se resuelve, designar a la señora Rosana Paola Espínola como Encargada de Despacho mientras dure la ausencia del Director Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**;

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 05/2022 «SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DE LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO» ID N° 414.842** a la firma **GREEN S.A. SECURITY** con **RUC N° 80057622-5,** con un contrato por la suma de ₲ 2.256.499.992 (guaraníes dos mil doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.